



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE GUATAPÉ  
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No.043

FECHA:	17 de agosto de 2020
HORA:	12:30 P.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
<b>ASISTENTES</b>	
LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 16 de 2020: "Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Guatapé – Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021-2023 que permitan la ejecución de proyectos de inversión en el sector seguridad.
4. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 09 de 2020 "Por medio del cual se crea la tasa pro deporte y recreación en el municipio de Guatapé – Antioquia".
5. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 17 de 2020: "Por el cual se actualiza y modifica el acuerdo 03 – 2020 estatutos de la empresa autónoma de Guatapé".

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEGU da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta



de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.

3. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 16 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021-2023 QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR SEGURIDAD.**

La secretaria de la Honorable Corporación inicia con la lectura del acta de la Comisión y del informe de ponencia para segundo debate. La señora presidenta pone en consideración el informe de ponencia y es aprobado por unanimidad.

Según información relacionada en el informe de ponencia, la señora presidenta pone en consideración la solicitud presentada por el señor Alcalde que tiene como objetivo incluir en el artículo 1° el rubro 2303011308. La propuesta es aprobada por unanimidad.

La señora presidenta declara suficiente ilustración y propone votar en bloque el proyecto de acuerdo; la propuesta es aprobada por unanimidad.

La señora presidenta pone en consideración el proyecto de acuerdo N° 16 de 2020 “Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Guatapé – Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021-2023 que permitan la ejecución de proyectos de inversión en el sector seguridad,” y es aprobado por unanimidad, convirtiéndose en acuerdo municipal N° 15 de 2020.

4. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 09 de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA”.**

La secretaria de la Honorable Corporación inicia con la lectura del acta de la Comisión e informa a la señora presidenta que la Concejala Mildred Galeano radico una propuesta respecto a este proyecto de acuerdo. La señora presidenta cede la palabra a la concejala Mildred.

CONCEJALA MILDRED: Me permito presentar la siguiente proposición: Para dar estricto cumplimiento a la Ley 2023 de 2020 que tiene que ver con el proyecto de acuerdo en mención, me dirijo a ustedes con el fin de buscar su aprobación, en el sentido de que el Proyecto de Acuerdo Nro. 9, el cual fue radicado en esta Corporación el día 31 de Julio de 2020, relacionado con la TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION; se considere pertinente dejarlo en estudio hasta el mes de Noviembre del año en curso, específicamente para la fecha en que se reanudarán las Sesiones Ordinarias; fecha en la cual no dudo que el Proyecto en mención saldrá adelante.

Lo anterior por cuanto considero que sería muy prudente y saludable tener un mejor y más amplio conocimiento de lo que allí se va aprobar, si tenemos en cuenta que se trata de una



Ley muy reciente, donde eventualmente podríamos tener algún vacío jurídico en su aprobación.

Todo lo expuesto se realizó en consenso con la Bancada del Centro Democrático.

No obstante dejo expresa claridad que reconozco en dicha Ley, ese marco jurídico que nos permitirá ese apoyo económico y ese estímulo, tan indispensable para todos nuestros Deportistas.

La señora presidenta pone en consideración la propuesta presentada por la Concejala Mildred que consiste en dejar el proyecto de acuerdo N° 09 de 2020 en estudio hasta el próximo periodo de sesiones ordinarias que se realizara en el mes de noviembre y la propuesta es aprobada con 8 votos positivos (el Concejal Jairo vota de forma negativa).

CONCEJAL CAMILO: Este proyecto de acuerdo tiene muchas bondades a nivel deportivo y recreativo, se estructuró basado en la necesidad que se presenta año tras año en este sector, viéndose como una oportunidad para fortalecer los recursos que se invierten en esto, aclarando que con esto no se solucionaría el 100% de las problemáticas, necesitando así la voluntad política del mandatario de turno.

Este sector no se planifica con una tasa en especial porque nunca va a ser suficiente el recurso para atender las necesidades, por ende, es necesario trabajar de la mano de la municipalidad.

Quedaríamos en un debate muy amplio si nos enfrascamos en el ámbito jurídico, en temas como el análisis fiscal, etc. y se vuelve un tema de interpretaciones de diferentes personas del derecho y la contabilidad, pero lo importante es que el deporte tiene un diagnóstico real que fue presentado en el plan de desarrollo y tiene unas líneas encaminadas a fortalecerlo. Como lo mencionaba el Sr alcalde, la voluntad desde la administración ha existido y por ello se anexa en el plan de desarrollo y en el presupuesto hacer unas inversiones importantes en este sector.

Queremos que en el mes de noviembre el proyecto de acuerdo llegue a feliz término de la mano de la municipalidad, además que en dicho mes nos comprometamos a darle una verdadera solución a las problemáticas del sector deportivo, ya que los recursos nunca serán suficientes, pero con voluntad se podría empezar a evidenciar acciones.

Estas herramientas que nos da la ley las traemos acá no para ganar protagonismos ni mucho menos para ir en contra de la administración ni del concejo, simplemente buscamos cumplirle a la comunidad en lo que manejamos como discurso en una campaña.

El tema presupuestal es entendible, el señor alcalde nos manifestaba su preocupación respecto a 36 proyectos que tiene radicados en diferentes entes y es un argumento de peso. Desde la bancada del Centro Democrático vemos lógico que no se perjudique lo que se ha gestionado, pero que en el mes de noviembre se empiece a planificar lo que se va a gestionar para que este proyecto de acuerdo sea avalado por el Concejo municipal.



Que quede en el ambiente que el proyecto puede tener detalles de forma, pero ante los ojos de la ley es aplicable. Si se estructura para el mes de noviembre se hace para acomodar asuntos que son más de forma, y esto no lo hago por ganar protagonismo sino porque en campaña la comunidad nos lo transmitió y es una necesidad. Seguimos en el estudio y el deporte va a tener un porcentaje, pero esto no significa que la municipalidad no le aporte más recursos, por lo contrario, de acuerdo a lo planteado en el plan de desarrollo se desarrollaran muchas acciones; que veamos que se marca diferencia en estas líneas sociales.

CONCEJAL JAIRO: Me da profunda tristeza lo que esta pasando hoy; en campaña todos prometen apoyar el deporte, pero a la hora de concretar las cosas, esa promesas desaparecen o ese compromiso pasa a un segundo plano. Hoy era el momento para apoyar y poner un granito de arena para que el deporte tuviera su propio presupuesto y no tuviera que estar dependiendo de un gobernante de turno.

Debemos ser sinceros con la comunidad y expresar que hoy se está hundiendo el proyecto de la tasa pro deporte, porque así lo quieran plantear como que se aplaza para el mes de noviembre no estoy seguro de que se logre salvar.

¿Cuál es la diferencia de aprobarlo hoy a aprobarlo en noviembre? La diferencia es de alrededor de \$300.000.000 para el sector deporte en Guatapé para destinación única y exclusivamente en nuestro municipio. El proyecto de acuerdo hablaba de una tasa del 2,5% de las obras públicas que desarrollen los contratistas y hay un proyecto para desarrollar por \$15.000.000.000, y ese 2,5% superaría esos \$300.000.000 que ya no entrarían al deporte. Termino entonces primando los intereses de los contratistas de obras civiles.

JUAN PEREZ (Alcalde): Esta iniciativa sale de los concejales del Centro Democrático en cabeza del Concejal Camilo; esta propuesta es muy buena y en ningún momento se ha dicho que sea negativa; lo que el Concejal Camilo manifiesta de las posiciones de lo que se habla en campaña y que él hoy en conjunto con el Centro Democrático están cumpliendo de abanderarse de un tema deportivo, pero que a la vez con la proposición que ellos mismos presentan, son responsables de hacer el estudio y una análisis financiero y que la proposición no se trata de hundir un proyecto de acuerdo.

Debe quedar claro que de parte de la administración municipal nunca ha habido la voluntad de hundir un proyecto de acuerdo que va a tener una incidencia importante en el municipio de Guatapé; las propuestas que se hacen en campaña y lo que se habla dentro del plan de desarrollo, son inversiones que se van a hacer porque están dentro de los programas que están en el plan de desarrollo.

Nuestra voluntad es que dentro del estudio que se va a realizar, el proyecto de acuerdo quede con más peso jurídico y que no vaya a quedar con alguna debilidad para que sea tumbado. Tal es la voluntad que en el momento tenemos radicados dos proyectos en el departamento y uno de esos en el Ministerio del Deporte que suma más de \$3.000.000.000 beneficiando a los deportistas y recreación del área rural, ya que pensamos en los campesinos que también practican deporte.



Tenemos otro proyecto en INDEPORTES para el tema de la grama sintética y reemplazo de unas cubiertas; es infraestructura que toda la comunidad utiliza.

Este proyecto de acuerdo no se hunde y estamos con la firme convicción de que debe pasar, pero siendo conservadores como lo he mencionado; si esas dudas o inquietudes son resultas o la legislación nacional o departamental se adelanta antes de las sesiones de noviembre, no tengo problema en citar a sesiones extraordinarias para darle su aprobación.

Hasta el mismo concejal Jairo propuesto que el proyecto de acuerdo empezara a regir en 2021 y si se aprueba cualquiera de los meses siguientes de este año regiría el mismo 01 de enero de 2021; por eso no quiero que enredemos a la comunidad, el proyecto no se está hundiendo ya que no se le están dando votos negativos, se está dejando en estudio y así se aprobara hoy o en noviembre, como lo mencioné regiría a partir del año entrante.

CONCEJAL IVAN JAIRO: Hago una invitación al Concejo en pleno para que no vayamos a desechar este proyecto de acuerdo; ya aprobamos que se continúe el estudio en el mes de noviembre o antes y por lo tanto, invito a los 9 corporados a que le demos el respaldo a los deportistas de nuestro municipio.

No queremos que los deportistas sigan vendiendo boletas, haciendo rifas o pidiendo recursos para poder ir a representar a nuestro municipio en los diferentes certámenes. Pongámonos la mano en el corazón y continuemos con dicho proyecto.

5. Segundo debate Proyecto de acuerdo N° 17 de 2020: **“POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL ACUERDO 03 – 2020 ESTATUTOS DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ”**.

La secretaria de la Honorable Corporación inicia con la lectura del acta de la Comisión y del informe de ponencia para segundo debate. La señora presidenta pone en consideración el informe de ponencia y es aprobado por unanimidad, seguidamente cede la palabra al concejal ponente.

CONCEJAL EDWIN: Lo que se pretende con este proyecto de acuerdo es anexarle unas actividades más a la empresa para que de una u otra forma coincida con los proyectos que tiene el alcalde y la empresa pueda ejecutar más obras, además para disminuir los miembros de la junta directiva ya que ha sido difícil convocar a los integrantes.

Según el acta e informe de ponencia, se dieron algunas discusiones pero decidimos traer a la plenaria el proyecto tal cual fue presentado para que entre todos se tomen las decisiones y continúe su trámite.

CONCEJAL CAMILO: El concejal Edwin manifiesta que en primer debate no se aprobaron propuestas, pero el informe de ponencia me crea dudas; allí se planteaban 5 personas en la junta directiva y faltaría definir qué personas, y hasta el momento nadie radico propuestas.



CONCEJAL EDWIN: En primer debate acordamos que esas propuestas fueran traídas a la plenaria, pero en ningún momento se aprobó porque no se llegó a un conceso con la gerente de la empresa.

Por eso indagaba sobre propuestas escritas para darle votación, si no hay, la presidenta debe poner en consideración votar en bloque el proyecto de acuerdo, ya que quedaría tal y como lo presento la municipalidad.

CONCEJAL IVAN JAIRO: Para mí no es disculpa la convocatoria de los integrantes; en esto días pude ver un acta de la JUME donde son 13 integrantes y todos asisten, pero si para que la empresa salga adelante solo necesitan 3 integrantes está bien.

Lo que sí quiero es que la empresa contrate bastante, pero en estos días vi que hicieron un contrato con el municipio de Concepción y al ingresar a verificar los contratos de la Empresa, veo que esta hace otra convocatoria solicitando contratistas para cumplir con ese contrato. ¿Porque la empresa no ejecuta directamente esos contratos?

De igual forma pasa con un contrato interadministrativo de diseños con el municipio, donde luego hicieron un subcontrato, entonces ¿Por qué la empresa no lo hace directamente y fortalece sus finanzas? Apoyo la propuesta que presento el municipio, pero fortalezcamos la empresa y que esta misma sea quien ejecute los contratos y no se dedique a subcontratar. Si con tres integrantes en la junta directiva se realiza una buena gestión, vamos para adelante.

CONCEJAL CAMILO: En el informe de ponencia dice que los tres concejales se pusieron de acuerdo para proponer que el artículo 2 quedara con 5 integrantes. Debemos analizar si fue un problema de redacción para no cometer errores.

CONCEJAL CESAR: La ponencia ya fue aprobada y presenta ambigüedades; debemos analizar si se trata de redacción porque claramente el ponente manifiesta que en primer debate no hubo concertación y pasaban a segundo debate cualquier tipo de propuesta.

CONCEJAL CAMILO: En un párrafo anterior dice que la comisión al no ponerse de acuerdo llevara la propuesta al segundo debate, pero en otro párrafo plantea que la comisión al ponerse de acuerdo propone que el artículo quede de la siguiente manera y plantea los 5 integrantes. Se debe verificar la redacción.

CONCEJAL EDWIN: Es más un error de transcripción porque esa propuesta ni siquiera se puso en votación, como no había concertación entre ambas partes los integrantes de la comisión decidimos llevar al segundo debate la propuesta mencionada. Es la plenaria quien toma la decisión y la presidenta está en su derecho poner en votación si hay propuestas diferentes, al no haber propuestas puede poner en consideración quienes estén de acuerdo en que sean 3 integrantes en la junta directiva o 5 integrantes en la junta directiva.

CONCEJAL JAIRO: En el acta quedo claro que todos votaron por unanimidad y que votaron por la proposición, fue lo que entendí.



Es bueno que la comunidad sepa que se van a modificar los estatutos de la Empresa Autónoma; la junta directiva estaba conformada por 7 integrantes y en debates anteriores nos manifestaban que citaban a varios representantes pero no asistan, pero en ningún medio de comunicación se hizo convocatoria para las personas que quisieran participar en la junta directiva de la empresa. Por lo anterior, considero que faltó socializar porque sé que en Guatapé a la gente le interesa participar.

Con este proyecto de acuerdo se propone que solo integren la junta directiva tres personas: El Alcalde Municipal o su delegado, quien la presidirá, el Secretario de Hacienda y un (01) representante del sector productivo del Municipio designado por el alcalde.

El período de los integrantes de la junta será indefinido, pues lo ejercerán mientras estén sus integrantes en el ejercicio de sus cargos en la administración municipal de Guatapé. En el caso del representante del sector productivo, ejercerá mientras no sea reemplazado por voluntad del Alcalde Municipal.

Con esto, la gerente de la empresa queda con unas facultades inmensas o totales, además se elimina prácticamente la participación de la comunidad en la junta directiva. Se pierde el equilibrio de poderes y casi que el gerente de la empresa autónoma tiene más poder que inclusive el mismo alcalde del municipio.

CONCEJAL CESAR: La comisión es consiente del trabajo realizado y el proyecto de acuerdo no ha sufrido ninguna modificación; sugiero a la presidenta que continúe con el trámite del proyecto de acuerdo, ya que el objetivo de la comisión es claro, querían traer al segundo debate el proyecto tal y como fue radicado por el señor alcalde.

Propongo que pasemos a votar este proyecto de acuerdo, sin modificaciones tal cual fue presentado por la municipalidad.

La señora presidenta pone en consideración la propuesta del concejal Cesar y es aprobada con 8 votos positivos (El Concejal Jairo vota de forma negativa).

La señora presidenta pone en consideración el proyecto de acuerdo N° 17 de 2020 "Por el cual se actualiza y modifica el acuerdo 03 – 2020 estatutos de la empresa autónoma de Guatapé", y es aprobado con 8 votos positivo (Concejal Jairo vota de forma negativa), y el proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo municipal N° 16 de 2020.

JUAN PEREZ (Alcalde): Quería agradecer a todos los concejales por los debates dados y por la confianza y el respaldo; llevamos ocho meses de gobierno que han pasado demasiado rápido y gran parte de este tiempo hemos estado en crisis y pandemia. Afortunadamente con todo nuestro equipo de trabajo hemos podido manejar la crisis y presentar proyectos en benéfico de una comunidad.

Con la voluntad del concejo municipal y nuestro equipo de trabajo vamos a hacer realidad los sueños de una comunidad, ya que los concejales aprobaron y nos ayudaron a gestionar proyectos importantes como el de las luminarias, que beneficiaran la parte rural y urbana y ayudara a impactar positivamente el municipio. De igual forma, con el proyecto de las



cámaras, proyecto con el que podremos mejorar las condiciones de seguridad en el municipio, entre otros grandes beneficios.

Por último, quiero felicitar a Iván Jairo hoy en su día como ingeniero; ustedes hacen parte de ese engranaje principal para el desarrollo del municipio.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día miércoles 19 de agosto a las 07:30 PM, en el recinto del Concejo Municipal.

La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 01:51 PM del 17 de agosto de 2020.

LEIDY JOHANA GALLEGO  
Presidenta

NATALI ATEHORTUA ZULUAGA  
Vicepresidenta Primera

CESAR AUGUSTO RINCON  
Vicepresidente Segundo

LINA MARIA GOMEZ  
Secretaria General

*Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno*